



LA VANGUARDIA pdf ¡Suscríbete!

LA VANGUARDIA.es

Lunes 2 de junio 2008

Noticias

Opinión

Temas

Clasificados

Servicios suscripción personal

Alta gratuita

Economía

Buscar



Versión para imprimir



Enviar a un amigo

3 min

TRIBUNA

El TDC en Cataluña

DESCENTRALIZAR la política de defensa de la competencia plantea tantos peligros como oportunidades

Xavier Vives - 11/09/2002

La Generalitat creará un Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC), así como una dirección general, con ámbito en Cataluña, de acuerdo con un fallo del Tribunal Constitucional (TC) que responde favorablemente a un recurso del Gobierno catalán. Esta descentralización de la defensa de la competencia en España plantea cuestiones de gran interés. En primer lugar es de destacar que el TC considere que las comunidades autónomas deben tener un papel en la aplicación de una política tan importante como ésta en la línea de descentralización del Estado. Pero también cabe preguntarse si tal descentralización está bien fundamentada. Aquí hay factores que van a favor y otros en contra.

A favor está que esta descentralización, en principio, debería aproximar la política de competencia a las preferencias locales de las distintas comunidades autónomas. Las decisiones que se toman más cerca de los problemas suelen estar mejor informadas y adaptadas a las condiciones locales, y en muchos casos el mercado relevante a efectos de competencia es local. Pero hay dos factores en contra de esta descentralización. El primero es que la constitución de un sistema descentralizado es costosa, pues se duplica el mismo servicio y hay economías de escala en el análisis de los casos: constituir equipos de análisis de competencia no es fácil y estos organismos nacen débiles si se les dan pocos recursos.

De hecho, tanto el TDC del Estado como la dirección de competencia de la Comisión Europea tienen recursos insuficientes, en particular en los equipos de análisis económico. Si comparamos los recursos dedicados a ello (en términos proporcionales apropiados) el desnivel con las agencias de EE.UU., por ejemplo, con gran tradición de defensa de la competencia, es enorme. Existe el peligro, pues, de que la descentralización agudice el problema con organismos reguladores infradotados.

El segundo factor problemático deriva de la economía política. Una agencia de defensa de la competencia debe ser independiente y estar al abrigo tanto de las presiones políticas como de los grupos empresariales. La proximidad con los grupos de presión es mala. Si a esto se añade que la agencia en cuestión va a disponer de recursos muy limitados, entonces su independencia quedará en entredicho. Más aún, la agencia podría ser utilizada por sectores, influyentes políticamente, en detrimento de otros, y vendedores competitivos podrían ser acusados de "competencia desleal" por otros vendedores menos competitivos pero más influyentes. El caso de la regulación del comercio puede proporcionar un ejemplo. Por otro lado, las agencias autonómicas pueden sucumbir ante la promoción de campeones regionales, competidores singulares, en lugar de defender la competencia y al consumidor.

En resumen, la descentralización de la política de defensa de la competencia plantea a la vez oportunidades y peligros. Esperemos que la creación de la agencia catalana sirva para estimular la competencia en el territorio. No hay que olvidar que un mercado competitivo es crucial para la competitividad de las empresas así como un factor de atracción de empresas internacionales.

XAVIER VIVES, profesor de Economía y Finanzas

LA VANGUARDIA, el diario más vendido en Catalunya Control OJD
Copyright La Vanguardia Ediciones S.L. y Iniciativas Digital Media S.L.
All Rights Reserved - Aviso Legal - Contacte con nosotros - Publicidad